

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

FIJACIÓN LISTA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	PROVIDENICIA	TÉRMINO	INICIO	FINALIZA
08433-40-89-003-	EJECUTIVO	COOPREATIVA	JUAN MANJARREZ Y	LIQUIDACIÓN DEL		3 DIAS	03/02/2022	07/02/2022
2018-0034900	SINGULAR	COORECARGO	OTRO	CRÉDITO				

Malambo, Febrero 02 de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 del CGP, para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM. Se hace la presente fijación en lista por el término legal de tres (3) días.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente¹
ANGELICA PATRICIA GÓMEZ ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:

Angelica Patricia Gomez Acosta Secretaria Juzgado Municipal Juzgado 003 Promiscuo Municipal Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c371bdad21c6f08702b649a1af2a41b3357c29e755a5057e7c317f626f54332a Documento generado en 02/02/2022 07:59:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PBX: 3885005 EXT.6037

 $www.ramajudicial.gov.co\ Email:\ J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co$

Malambo - Atlántico. Colombia

¹ Para validar la autenticidad del presente Oficio, ingrese a la página: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/
Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.